CONSTANCIA. Febrero 09 de 2023. A Despacho de la señora Juez para resolver el escrito anterior.

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, febrero nueve (09) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO 2021-00233 00 (V.Divorcio)

Agréguese al proceso, el anterior informe correspondiente al mes de enero de 2023 presentado por el Auxiliar de la Justicia CÉSAR AUGUSTO CASTILLO CORREA, secuestre del bien inmueble involucrado en las presentes diligencias, y déjese en conocimiento de las partes para que se enteren de su contenido.

Al señor César Augusto Castillo Correa se le REQUIERE para que en el término de CINCO (05) días, dé estricto cumplimiento a lo dispuesto en proveído de fecha enero 18 de este año (rinda cuentas definitivas para la fijación de sus honorarios).

Para la efectividad del cumplimiento del requerimiento, se dispone enviar al correo electrónico del auxiliar de la justicia, este proveído y el del 18-01-2023.

NOTÍFIQUESE

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 021 el 10 de febrero de 2023.

JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales
En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miercoles 08 de Febrero del 2023
HORA: 4:11:05 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; CESAR AUGUSTO CASTILLO CORREA, con el radicado; 202100233, correo electrónico registrado; tillo4444@gmail.com, dirigido al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (606) 8879620 ext. 11611

Archivo Cargado
ENERO0620210023300.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20230208161111-RJC-3645

SIN-182
Manizales, Febrero 08 de 2023

Señores
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

DEMANDANTE: MARIA RUBIELA GONZALEZ ARIAS
DEMANDADO: CARLOS ARIEL MUÑOZ GUTIERREZ
RADICADO: 17001311000620210023300

ASUNTO: INFORME MENSUAL ENERO 2023

Respetuosamente me dirijo a ustedes para informarles el estado del inmueble con matrícula inmobiliaria 100-38864:

1- Se realizó 1 visita de inspección en el periodo, se hace registro fotográfico. El costo del desplazamiento fue de $150.000. En dicha visita se observó que, en apariencia, el inmueble sigue en el mismo estado en que fue secuestrado.
2- El inmueble se encuentra ocupado por la parte DEMANDADA por lo tanto no genera ningún tipo de ingresos.
3- La parte DEMANDANTE me indica que el proceso lo terminaron y se encuentra radicada en ECUADOR por lo que, respetuosamente, solicito ser informado si es mi deber continuar con mis labores como Auxiliar de la Justicia o si se hace necesario rendir mi informe final, esto en el entendido que, cada desplazamiento para inspeccionar el inmueble, le genera costos al proceso.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO CASTILLO CORREA
C.C. 75.078.252 de Manizales
Celular: 3167207719
Email: tillo4444@gmail.com
Auxiliar de la Justicia

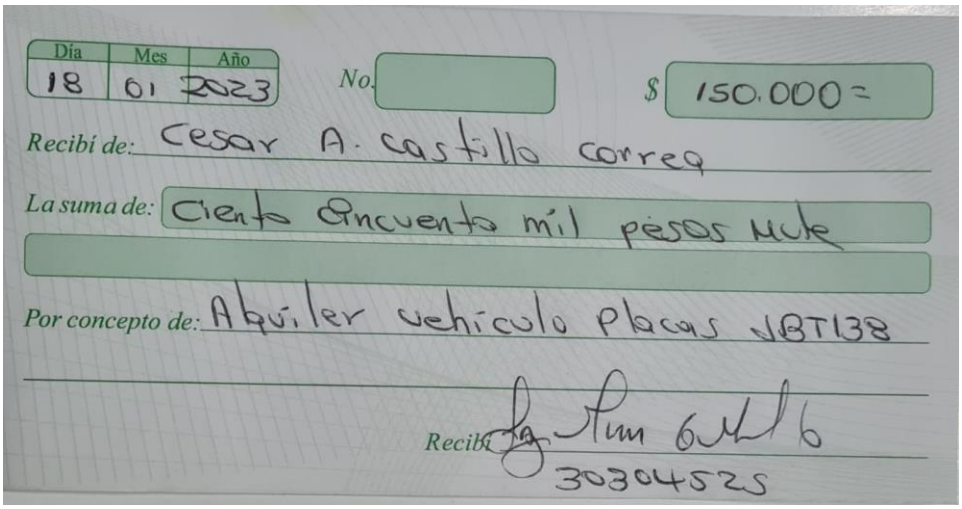
Día 18 Mes 01 Año 2023 No. $ 150.000=
Recibí de: Cesar A. castillo correa
La suma de: Ciento Cincuenta mil pesos M/cte
Por concepto de: Alquiler vehículo placas JBT138
Recibí
3030452